



	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SSG-01
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		Fecha: JUN 15
	CONTROL DE SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN		Rev. 02
			Hoja: 1 de 5

CONTROL DE SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Jefe de Departamento de Servicios Subrogados	Subdirector de Servicios Generales	Directora de Administración
Firma			

 	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SSG-01
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		Fecha: JUN 15
	CONTROL DE SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN		Rev. 02
			Hoja: 2 de 5

1. Propósito

Establecer los pasos para mantener las Instalaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra libres de fauna nociva como insectos rastreros y voladores, aves, roedores y pequeñas especies con el fin de evitar proliferación de contaminación provocada por esta fauna y problemas sanitarios, por conducto de una empresa especializada.

2. Alcance




Aplica a todas las áreas del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra que requieren del servicio de fumigación

3. Responsabilidades

- **Subdirector de Servicios Generales:** Elaborar los programas de fumigación anualmente. Dar a conocer los programas de fumigación y fechas para que se le de acceso y facilidad al técnico fumigador, en las áreas del INR.
- **Jefe de Departamento de Servicios Subrogados:** Dar seguimiento al cumplimiento del programa de fumigación. Mantener actualizadas las hojas de seguridad por conducto de la empresa de acuerdo a los insecticidas utilizados en el INR.




4. Políticas de operación y normas

- La empresa de fumigación es la responsable de la selección de los métodos de control de acuerdo a cada plaga, estipulado por el Departamento de Servicios Generales en las bases técnicas de licitación.

 	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SSG-01
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		Fecha: JUN 15
	CONTROL DE SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN		Rev. 02
			Hoja: 3 de 5

5. Descripción del procedimiento:

N°	Responsable	Actividad
1	Jefe de Departamento de Servicios Subrogados	Envía Contrato para el Servicio de Control de Fauna Nociva a la Subdirección de Servicios Generales.
2	Subdirector de Servicios Generales	Diseña y emite Programa de Fumigación F01-PR-SSG-01 por áreas en el Instituto Nacional de Rehabilitación incluyendo estacionamientos y áreas verdes.
3		Envía Programa de Fumigación F01-PR-SSG-01 a las Direcciones de Área para su conocimiento y para facilidades de acceso al técnico en control de plagas, a través de Memorandum
4	Coordinador de Fumigación	Elabora Bitácora de Áreas Sujetas a Fumigación F02-PR-SSG-01 y presenta al Jefe de Departamento de Servicios Subrogados para Vo. Bo. y al Subdirector de Servicios Generales para autorización.
5		Supervisa que el técnico en control de plagas realice en todas las áreas la fumigación y solicite la firma del responsable del área en la bitácora. ¿Procede? No: Informa al Técnico que solicite la firma Si: Sigue con la demás áreas de acuerdo a Bitácora de Áreas Sujetas a Fumigación F02-PR-SSG-01 .
6		Proporciona información mediante memorándum al Jefe de Departamento de Servicios Subrogados sobre el desarrollo del Programa de Fumigación F01-PR-SSG-01 .
7	Jefe de Departamento de Servicios Subrogados	Entrega Bitácora de Áreas Sujetas a Fumigación F02-PR-SSG-01 debidamente llenada con el resultado actualizado al Subdirector de Servicios Generales.

 	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SSG-01
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		Fecha: JUN 15
	CONTROL DE SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN		Rev. 02
			Hoja: 4 de 5

N°	Responsable	Actividad
8	Jefe de Departamento de Servicios Subrogados y Coordinador de fumigación	Concilia cada fin de mes con el prestador de los servicios el cumplimiento del Programa de Fumigación F01-PR-SSG-01 y envía junto con la factura del proveedor firmada de autorizada a la Subdirección de Servicios Generales para trámite de pago.
		TERMINA PROCEDIMIENTO



6. Documentos de referencia:

DOCUMENTO	CODIGO
NMX-CC-9001-IMNC-2008 ISO 9001:2008 Sistemas de Gestión de la Calidad-Requisitos	N/A
Manual de Gestión de la Calidad	MGC-DG-01
Control de Documentos y Registros	PR-SGC-01
NOM-017-SSA2-1994	N/A
Contrato para la prestación del servicio de Control de Fauna Nociva.	N/A
Reglamento Interno de la Secretaría de Salud	N/A

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CODIGO
Programa de Fumigación	3 años	Jefe de Departamento de Servicios Subrogados	F01-PR-SSG-01
Bitácora de Áreas Sujetas a Fumigar	3 años	Jefe de Departamento de Servicios Subrogados	F02-PR-SSG-01

7. Glosario

- **Fauna Nociva:** Vector insecto o cualquier portador vivo, que transporta un agente infeccioso de un individuo o sus desechos, a un individuo susceptible, sus alimentos o a su ambiente inmediato
- **Fumigación:** Es una forma efectiva de controlar las plagas con una preocupación por disminuir el impacto ambiental, sobre los ciclos de vida de las plagas y su interacción con el medio.
- **Insectos rastreros:** Son insectos que viven en la tierra como cucarachas, ciempiés y arañas.

	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SSG-01
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		Fecha: JUN 15
	CONTROL DE SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN		Rev. 02
			Hoja: 5 de 5

- **Insectos voladores:** Son insectos que tienen alas como moscas y mosquitos
- **Roedores.-** se incluyen ratones, tusas y ratas.

8. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00	Inicio del Sistema de Gestión de la Calidad	Febrero 2009
01	Modificación de actividades y tiempos de conservación de los registros	Agosto 2009
02	Actualización de imagen Institucional	JUN 15